

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXIX</b> <b>EDICION DE 28 PAGINAS</b> <b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>	Salta, 25 de noviembre de 1977	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTAS Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278
<b>Nº 10.369</b>  <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Registrá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador  <b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  Ing. <b>RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía  <b>MARCELO COLL</b> Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social	<b>DIRECCION Y</b> <b>ADMINISTRACION</b>  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>  <b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta .5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años .....	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo de \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Téxto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asamblea	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edictos Cimatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y del Estado de Gobierno.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

**DESCRIPCION**

M. de Economía Nº 3463 del 9-11-77	— Aprobando resolución de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, sobre la obra "Construcción edificio para complejo minero técnico administrativo en Barrio Castañares - Capital" . . . . .	6367
M. de Economía Nº 3464 del 9-11-77	— Aprobando licitación pública convocada por A. G. A. S., sobre la obra "Tanque elevado de hormigón armado de 50 mts.3. de capacidad para la localidad de Gral. Ballivián, Dpto. San Martín"	6368

	Pág.
M. de Economía Nº 3465 del 9-11-77 — Aprobando licitación pública convocada por A. G. A. S., sobre la obra "Cisterna semienterrada de 130 m3. de capacidad y cañería maestra hasta Pueblo Nuevo, Cachi" .....	6369
M. de Economía Nº 3466 del 9-11-77 — Aprobando licitación pública convocada por la Dirección Gral. de Arquitectura, sobre la obra "Construcción Escuela Provincial Nº 110 - Batalla de Maipú - Tipo 2 aulas en El Porvenir, Dpto. Anta" .....	6370
M. de Economía Nº 3467 del 9-11-77 — Aprobando licitación pública convocada por la Dirección Gral. de Arquitectura, sobre la obra "Construcción Escuela Provincial Nº 102 "20 de Febrero" en Gral. Pizarro, Dpto. Anta" .....	6371
S. G. de la Gob. Nº 3468 del 9-11-77 — Reconociendo un crédito a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, en concepto de aportes a favor del Sr. Andrés Usqueda, como ex-Legislador Provincial .....	6371
M. de B. Social Nº 3469 del 9-11-77 — Declarando de interés provincial las XXIII Jornadas Argentinas de Pediatría a realizarse en Mendoza en 1978 .....	6372
M. de B. Social Nº 3470 del 9-11-77 — Declarando de interés provincial al 2do. Simposio Estomatológico del Norte Argentino a realizarse en Salta en 1978 .....	6372
M. de B. Social Nº 3471 del 9-11-77 — Promoviendo a la empleada de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, señora Olga Stessens de Lamagni .....	6373
M. de Gobierno Nº 3472 del 9-11-77 — Concediendo un subsidio a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Gral. M. M. de Güemes" de esta ciudad .....	6373
M. de Gobierno Nº 3473 del 9-11-77 — Modificando el decreto Nº 1968/77, sobre el traslado con carácter de promoción a la Escuela de Comercio "Hípólito Yrigoyen", del señor Abraham Aref Temer .....	6374
M. de Gobierno Nº 3474 del 9-11-77 — Reconociendo un crédito a favor del ex-agente de Policía de la Provincia, don Pedro D. Pastrana, para el pago de indemnización por incapacidad parcial y permanente .....	6374
M. de Gobierno Nº 3475 del 9-11-77 — No haciendo lugar al pedido de aprobación de estatutos y de personería jurídica, efectuado por el "Centro de Vendedores Ambulantes de Comestibles y Afines" .....	6375
M. de Economía Nº 3476 del 9-11-77 — Aprobando la licitación pública convocada por A. G. A. S., sobre la obra "Reacondicionamiento de la torre de toma y provisión de equipo de bombeo para Aguas Blancas, Orán" .....	6375
DECRETOS SINTETIZADOS Nºs. 3477 - 3481 - 3478 - 3479 .....	6376
RESOLUCIONES SINTETIZADAS Nºs. 667 - 690 - 1776 - 1778 al 1786 .....	6376
<b>EDICTO DE MINA</b>	
Nº 29487 — Aristides Jorge Canafenchos .....	6377
Nº 29449 — Luis Enrique Cannelle .....	6377
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 29510 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Lic. Nº 152/77 .....	6377
Nº 29501 — Gas del Estado, Lic. Nº 102 .....	6377
Nº 29491 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 32 .....	6378
Nº 29489 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 35 .....	6378
Nº 29459 — Vialidad de Salta, Lic. Nº 36 .....	6378
Nº 29440 — I. N. T. A., Lic. Nº 1032 .....	6378
Nº 29417 — Dirección Nacional de Vialidad .....	6378
<b>EDICTO CITATORIO</b>	
Nº 29498 — Rafael Contreras .....	6379
Nº 29486 — Froilán Rosario Balderrama .....	6379
Nº 29485 — Juana Rosario Aramayo .....	6379

	Pág.
Nº 29484 — María Espiritu Cabezas .....	6379
Nº 29483 — Deimira Rogelia Gutiérrez .....	6379
Nº 29437 — José López Torrecillas .....	6380
Nº 29436 — Delfín Clodomiro Garnica .....	6380
Nº 29427 — Claudio Barrios Rodríguez y otros .....	6380

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 29519 — Fresco Arando Lorenzo .....	6380
Nº 29516 — González Carolina Paz de .....	6381
Nº 29511 — Martínez Saturnina Ascoi de .....	6381
Nº 29506 — Carmelo Tangona .....	6381
Nº 29505 — Juana del Tránsito Heredia de Zárate .....	6381
Nº 29504 — Cobos Cástulo Pablo .....	6381
Nº 29502 — Florencio Edmundo Bravo .....	6381
Nº 29497 — Rosario Barrionuevo de Sánchez .....	6381
Nº 29480 — Domínguez César María .....	6381
Nº 29473 — Miguel Vargas .....	6381
Nº 29457 — Ernesto Sarmiento .....	6381
Nº 29456 — Miguel Jorge Mimessi .....	6382
Nº 29455 — Magín Ruiz .....	6382
Nº 29454 — Chanampa José Lorenzo .....	6382
Nº 29447 — Martina Arias de Ruiz .....	6382
Nº 29445 — Salomón María Saad de .....	6382
Nº 29444 — Froilán Prieto .....	6382
Nº 29443 — Justo Pastor Cañizares .....	6382
Nº 29442 — Moisés Franco .....	6382
Nº 29425 — Perea Julia Dora Farfán de Leytón y otros .....	6382
Nº 29421 — Julián Liendro .....	6382
Nº 29408 — Alejandro Mariscal Ortega .....	6382
Nº 29406 — Daniel Tristán Gaspar Ruiz .....	6383
Nº 29403 — Roberto Caldera .....	6383
Nº 29402 — Molina Cleto .....	6383
Nº 29396 — Visa Félix .....	6383
Nº 29392 — Corral Emilio .....	6383
Nº 29389 — López Flora .....	6383
Nº 29387 — Sebastiano Presti .....	6383
Nº 29373 — Duban Singh .....	6383
Nº 29368 — Epifania Martínez de Miranda .....	6383
Nº 29364 — Rubén Cirilo Pedraza .....	6383
Nº 29363 — Francisco García Gómez .....	6384
Nº 29358 — Paulina Chávez o Enriqueta Paulina Chávez .....	6384
Nº 29357 — Sinner Alfredo y Sinner María Tránsito Llanes de .....	6384

### REMATE JUDICIAL

Nº 29517 — Por Efraín Racioppi. Juicio: P. E. F. vs. D. B. y I. P. N. ....	6384
Nº 29496 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 46.596/77 .....	6384
Nº 29495 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 30.459/77 .....	6384
Nº 29494 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 53.810/77 .....	6385
Nº 29492 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Guantay Juan María .....	6385
Nº 29490 — Por Efraín Racioppi. Juicio: A. A. vs. A. A. J. D. ....	6385
Nº 29476 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Spalleta Mariano y Vivian J. Claudio .....	6385
Nº 29475 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ibarra Hugo, Expte. 13.710/77 .....	6385
Nº 29474 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. 48.889/77 .....	6385
Nº 29471 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. 46.733/75 .....	6386

### POSESION VEINTENAL

Nº 29509 — Luisa Martínez de Pérez .....	6386
Nº 29477 — Mendieta Alberto vs. Macurita o Macoritti Rosas Sosa .....	6386
Nº 29446 — Moukarsel Mario Edmundo .....	6386

**CITACION A JUICIO**

Pág.

Nº 29518 — Corrales Ricardo vs. Siuffi Liliana .....	6386
Nº 29500 — Rojas Zambrana Timoteo y otro vs. Juan Joaquín F. Sperl .....	6387
Nº 29433 — Chuchuy Eustacia Arjona Vda de Chuchuy y otros .....	6387
Nº 29405 — José Martínez .....	6387

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 29503 — Casa Fernández S. R. L. ....	6387
---	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 29512 — Lezcano - Robert .....	6387
-----------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 29520 — Asociación Misión Hogar Infantil, para el día 6-12-77 .....	6388
Nº 29513 — Asociación Geológica de Salta, para el día 9-12-77 .....	6388
Nº 29514 — Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 18-12-77 .....	6388
Nº 29515 — Alonso López S. A., para el día 15-12-77 .....	6388
Nº 29508 — Masventas S. A., para el día 13-12-77 .....	6389
Nº 29507 — Sociedad Rural Salteña, para el día 15-12-77 .....	6389
Nº 29488 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 6-12-77 .....	6389

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETO**

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3463

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Cód. nº 28-13078/75

VISTO la Resolución nº 345 del 15 de octubre de 1977, dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba la Orden de Servicio nº 81, correspondiente a trabajos adicionales ordenados en la obra "Construcción Edificio para Complejo Minero Técnico Administrativo en Barrio Castañares, Salta - Capital", a cargo de la Empresa Issa S.A.C.I.F. e I., por la cantidad de \$ 86.011,- (Ochenta y seis mil once pesos); y,

**CONSIDERANDO:**

Que el importe de los citados trabajos adicionales no supera el 30 % del monto contractual y la continuidad de su ejecución respecto a las obras principales, de acuerdo a los fundamentos dados por el organismo contratante, reviste carácter de imprescindible;

Que la citada Resolución nº 345 es rectificatoria de la nº 076 dictada por el organismo referido en fecha 9 de junio de 1977, en la cual se consignaba erróneamente el monto contractual de la obra indicada;

Que el caso presente encuadra en las causales de excepción que fundan la contratación directa previstas en el inc. b) del art. 41 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas; modificado por ley 5178;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución nº 345, dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe:

— "Salta, 15 de octubre de 1977. — Resolución nº 345. — Dirección General de Arquitectura de la Provincia — Expediente C.28-13.078/75. VISTO:....; y CONSIDERANDO:....; el Interventor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Resuelve:

"Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución nº 076 de fecha 9 de junio de 1977, por los fundamentos expuestos precedentemente.

"Artículo 2º — Aprobar la Orden de Servicio nº 81 y documentación técnica, cuyo texto se transcribe a continuación:

— "Orden de Servicio nº 81 — Obra 1303. "Construcción Edificio para Complejo Minero Técnico Administrativo en Barrio Castañares - Salta - Capital". Asesor Técnico: Ing. Roberto Issa. Contratista: Issa S.A.C.I.F. e I. - Monto Contractual: \$ 9.924.120,- Plazo de Ejecución: 420 días calendarios + 90 días s/Decreto 1401/

76 + 30 días s/Decreto 1400/76 + 40 días s/Decreto 2165/76 + 52 días s/Decreto 3974/76. Mediante la presente Orden de Servicio y conforme a lo autorizado por la superioridad según expediente C.28-13.078/75 se ordena a la Empresa Contratista de la obra del título, ejecutar los trabajos adicionales nº 3 conceptuados como tales por no haber sido prevista su ejecución oportunamente, detallándose a continuación los mismos: Trabajos Adicionales nº 3 — Rubro I Obras Generales — Ítem a Pagar. Ítem nº 6: Estructura de Hº Aº - a) Vigas resistentes. Ítem s/n. Provisión y colocación de armadura adicional encadenado a 1,40 m. Ítem nº 6: Estructura resistente de Hº Aº e) para vigas de encadenados. — El monto de los trabajos enunciados, practicadas las deducciones indicadas en presupuesto alcanza a la suma de \$ 86.011,00; lo que representa una incidencia del 087% sobre el monto contractual de \$ 9.924.120,- estando en consecuencia bajo el límite del 30 % fijado por Ley de Obras Públicas 76/62 para este tipo de trabajos.

—“Se deja aclarado que los precios unitarios c/u., de los ítems fueron extraídos del legajo oficial. Aplicándose además en cada uno de ellos el porcentaje de aumento del 224 % efectuado por la empresa en la propuesta en que resultó favorecida con la adjudicación de la obra, correspondiendo por lo tanto, efectuar oportunamente el reconocimiento de mayores costos. El sistema de contratación de los trabajos será por Ajuste Alzado, ídem a la obra original. Se estima en 30 (treinta) días el plazo en el cual los trabajos descriptos deberán ser concluidos, por consiguiente deberán adicionarse estos días al plazo contractual.

—“A los efectos de la presente firman los actuantes de la misma, se comunica lo resuelto a la empresa contratista y Asesor Técnico de la misma. — Departamento Construcciones 6-10-77. — (Firmado): Ing. Roberto Issa, p/Issa S.A.C. I.F. e I. — Ing. Civil Marcelo Figueroa Gálvez p/Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

“Artículo 3º — Remitir estas actuaciones con copia de la presente resolución a aprobación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

“Artículo 4º — La erogación respectiva será imputada a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 6 - Fondos Provinciales - Ejercicio 1977.

“Artículo 5º — Tome conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese. (Firmado): Ing. Civil Alberto Benjamín Figueroa - Interventor - Dirección General de Arquitectura”.

Art. 2º — Adjudicase en forma directa la ejecución de los trabajos adicionales indicados en la Resolución nº 345/77 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, que se aprueba por el artículo anterior, a la empresa Issa S. A.C.I.F. e I. contratista de las obras principales y por la cantidad de Ochenta y seis mil once pesos (\$ 86.011,-).

Art. 3º — Estese a la imputación dada en el art. 4º de la Resolución nº 345/77 que se aprueba por el artículo 1º de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Ing. Sosa  
Alvarado  
Alemán

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3464

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Cód. 53-9582/76

VISTO la licitación pública de la obra: “Tanque Elevado de Hormigón Armado de 50 m3. de Capacidad para la Localidad de General Ballivián - Dpto. San Martín (Salta)”, convocada el 8 de setiembre de 1977 por la Administración General de Aguas de Salta con un presupuesto oficial de \$ 4.610.254,- en virtud de autorización conferida por decreto nº 1926/77; y:

CONSIDERANDO:

Que a la subasta pública se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican:

Nº Proponente	Monto	% Aumento
1. Guillermo César Márquez	\$ 8.943.893	94,00
2. Constructora Omega S. R. - L.	10.787.994	134,00

Que del estudio practicado por las dependencias técnicas del organismo actuante, surge como más conveniente a los intereses fiscales la oferta presentada por la empresa Guillermo César Márquez, por la cantidad de Ocho millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos (\$ 8.943.893,-) no obstante su incremento del 94 % respecto al presupuesto oficial de Cuatro millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 4.610.254), que se considera aceptable teniendo en cuenta la lejanía de la obra y traslado de mano de obra especializada, lo cual influye sobre los gastos generales empresarios, e incidencias no sujetas a reconocimientos de variaciones de costos, lo que el proponente debe absorber en su oferta;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución nº 11437/77 de la Administración General de Aguas de Salta y disposiciones de los Arts. 3º y 51 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública de la obra “Tanque Elevado de Hormigón

Armado de 50 m3. de Capacidad para la Localidad de General Ballivián - Dpto. San Martín (Salta)", convocada el 8 de setiembre de 1977 por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de Cuatro millones seiscientos diez mil doscientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 4.610.254,-), en virtud de autorización conferida por decreto nº 1926/77.

Art. 2º — Adjudicase a la empresa "Guillermo César Márquez" la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la cantidad de Ocho millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos (pesos 8.943.893,-), equivalente a un aumento del 94% del presupuesto oficial de \$ 4.610.254,- y de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública convocada al efecto.

Art. 3º — Autorízase al señor Interventor en la Administración General de Aguas de Salta a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme a las disposiciones del art. 54º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas.

Art. 4º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 4 - Sector 05 - Principal 11 - Parcial 1 - Subparcial 13: Provisión, Ampliación y Mejoramiento Servicios de Agua Potable en toda la Provincia. Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1977.

Art. 5º — Administración General de Aguas de Salta en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios para concluir los trabajos en el Ejercicio 1978 conforme a las disposiciones del inciso a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972), en razón de que el plazo de ejecución de la obra es de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Ing. Sosa

Alvarado

Alemán

Sosa (Int.)

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3465

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. C.34.72.188/76

VISTO la licitación pública de la obra "Cisterna Semienterrada de 130 m3. de Capacidad y Cañería Maestra, hasta Pueblo Nuevo - Cachi (Salta)", convocada el 22 de setiembre de 1977 por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 3.432.339,-

(Tres millones\* cuatrocientos treinta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos), en virtud de autorización conferida por decreto nº 1935/77; y

**CONSIDERANDO:**

Que a la subasta pública se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican:

Nº Proponente	Monto	% Aumento
1. Can - Fel Construcciones	\$ 8.271.937	141,00
2. Ing. Gustavo A. Guijarro	„ 10.228.370	198,00
3. I.M.A.C. S.R.L.	„ 12.871.272	275,00
4. Ing. Walter Luis Luna	„ 13.644.418	297,53
5. Rino Dal Borgo	„ 16.131.993	370,00
6. Elio Luis De Cecco Otaño Facchin S.R.L.	„ 16.990.078 (sin abrir)	395,00

Que la oferta presentada por la empresa Otaño Facchin S.R.L., no fue considerada por no cumplir la documentación referida con las exigencias de los pliegos que sirvieron de base a la licitación;

Que del estudio practicado por las dependencias técnicas del organismo actuante, surge como más conveniente a los intereses fiscales la oferta presentada por la empresa Can - Fel Construcciones, por la cantidad de \$ 8.271.937,- (Ocho millones doscientos setenta y un mil novecientos treinta y siete pesos), no obstante su incremento del 141% respecto al presupuesto oficial de \$ 3.432.339,- (Tres millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos);

Que, tal porcentaje de aumento es justificado si se tiene en cuenta que el presupuesto oficial de esta obra fue confeccionado con precios de marzo de 1977, el cual actualizado a la fecha de licitación se eleva a \$ 8.204.599,- (Ocho millones doscientos cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos), de lo que resulta que el incremento real de la propuesta de Can - Fel Construcciones con respecto al presupuesto oficial actualizado es de solo el 0,8% como lo informa el Departamento de Estudios y Proyectos de la Administración General de Aguas de Salta a fs. 123;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución nº 11449/77, de la Administración General de Aguas de Salta y disposiciones de los Arts. 3º y 51º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública de la obra "Cisterna Semienterrada de 130 m3. de Capacidad y Cañería Maestra hasta Pueblo Nuevo - Cachi (Salta)", convocada por la Administración General de Aguas de Salta en fecha 22 de setiembre de 1977, con un presupuesto oficial de \$ 3.432.339,- (Tres millones

cuatrocientos treinta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos), en virtud de autorización conferida por decreto nº 1935/77.

Art. 2º — Adjudicase a la empresa Can-Fel Construcciones, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la cantidad de pesos 8.271.937,- (Ocho millones doscientos setenta y un mil novecientos treinta y siete pesos), equivalente a un aumento del 141 % del presupuesto oficial de \$ 3.432.339,- y de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública convocada al efecto.

Art. 3º — Autorízase al señor Interventor en la Administración General de Aguas de Salta a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme a las disposiciones del art. 54º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas.

Art. 4º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 4 - Sector 05 - Principal 11 - Parcial 1 - Subparcial 34: Red Agua Corriente y Cisterna en Cachi - Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1977...

Art. 5º — Administración General de Aguas de Salta en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios para concluir los trabajos en el Ejercicio 1978, conforme lo dispuesto por el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972) en razón de que el plazo de ejecución de los trabajos, fijado en 120 días corridos, excede el ejercicio 1977.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Ing. Sosa,  
Alvarado  
Alemán  
Sosa (Int.)

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3466

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C.28-18901/77

VISTO la licitación pública de la obra "Construcción Escuela Provincial nº 110 - Batalla de Maipú - Tipo 2 Aulas - El Porvenir - Dpto. Anta (Salta)", convocada el 4 de octubre de 1977 por la Dirección General de Arquitectura con un presupuesto oficial de \$ 29.427.783,- en virtud de autorización conferida por Resolución Ministerial nº 394/77; y,

CONSIDERANDO:

Que a la subasta pública se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican:

Nº Proponente	Monto	% Aumento
1. I.M.A.C. S. R. L.	\$ 47.820.147	62,50
2. Econsa S.R.L.	\$ 78.800.000	167,77

Que la empresa I.M.A.C. S. R. L., omitió cotizar en su oferta la perforación del pozo profundo, provisión de electrobomba y tuberías anexas, de acuerdo a lo exigido por el Pliego Complementario nº 1, por lo que corresponde desestimarse;

Que del estudio practicado por las dependencias técnicas del organismo actuante, resulta conveniente a los intereses fiscales la oferta presentada por la empresa Econsa S.R.L., por la cantidad de Setenta y ocho millones ochocientos mil pesos (\$ 78.800.000,-), no obstante su incremento del 167,77 % respecto al presupuesto oficial de Veintinueve millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos ochenta y tres pesos (\$ 29.427.783,-), que se considera aceptable teniendo en cuenta el lejano emplazamiento de la obra, traslado de mano de obra especializada, lo cual influye en los gastos generales empresarios, y especialmente el desfase existente entre la fecha de confección del presupuesto oficial (mayo/77) y la de licitación de los trabajos, realizada recién en octubre de 1977;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución nº 374/77, de la Dirección General de Arquitectura y disposiciones de los artículos 3º y 51º del Decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública de la obra: "Construcción Escuela Provincial nº 110 - Batalla de Maipú - Tipo 2 Aulas - El Porvenir, Dpto. Anta (Salta)", convocada el 4 de octubre de 1977 por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de Veintinueve millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos ochenta y tres pesos (\$ 29.427.783) en virtud de autorización conferida por Resolución Ministerial nº 394/77.

Art. 2º — Desestimase la propuesta presentada por la empresa I.M.A.C. S. R. L., por no cumplir con las disposiciones del Pliego Complementario nº 1 que sirvió de base a la licitación.

Art. 3º — Adjudicase a la empresa Econsa S. R. L., la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la cantidad de Setenta y ocho millones ochocientos mil pesos (pesos 78.800.000,-), equivalente a un aumento del 167,77 % del presupuesto oficial de \$ 29.427.783 y de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública convocada al efecto.

Art. 4º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 4 - Sector 05 - Principal 11 - Parcial 4 - Fondos Provinciales. Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1977.



Art. 5º — Estese a la previsión presupuestaria consignada en el Art. 3º de la Resolución Ministerial nº 394/77 en razón de que el plazo de ejecución de los trabajos, fijado en 240 días corridos, excede el Ejercicio 1977.

Art. 6º — Autorízase al señor Interventor en la Dirección General de Arquitectura a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme a las disposiciones del art. 54º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda y Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Ing. Sosa  
Alvarado  
Alemán

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3467

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28-18902/77

VISTO la licitación pública de la obra "Construcción Escuela Provincial Nº 102 "20 de Febrero" en General Pizarro - Dpto. de Anta (Salta)", convocada el 4 de octubre de 1977 por la Dirección General de Arquitectura con un presupuesto oficial de \$ 39.480.843,- (Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos ochenta y tres pesos) en virtud de autorización conferida por Resolución Ministerial nº 358/77; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a la subasta pública se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican:

Nº Proponente	Monto	% Aumento
1. I.M.A.C. S. R. L.	\$ 68.894.071	74,50
2. Econsa S. R. L.	„ 82.712.366	109,50

Que del estudio practicado por las dependencias técnicas del organismo actuante, surge como más conveniente a los intereses fiscales la oferta presentada por la empresa I.M.A.C. S. R. L., por la cantidad de \$ 68.894.071,- (Sesenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil setenta y un pesos), no obstante su incremento del 74,50 % respecto al presupuesto oficial de \$ 39.480.843,- (Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos), que se considera aceptable teniendo en cuenta el lejano emplazamiento de la obra, lo cual influye en los gastos generales empresarios; traslado de mano de obra especializada y desfasaje entre la fecha de confección

del presupuesto oficial, en mayo de 1977 y que la obra recién se licitó en octubre/77;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución nº 372/77 de la Dirección General de Arquitectura y disposiciones de los Arts. 3º y 51º del decreto ley nº 76/52 de Obras Públicas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública de la obra: "Construcción Escuela Provincial nº 102 "20 de Febrero" en General Pizarro - Dpto. de Anta (Salta)", convocada el 4 de octubre de 1977 por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 39.480.843,- (Treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos), en virtud de autorización conferida por Resolución Ministerial nº 358/77.

Art. 2º — Adjudicase a la empresa I.M.A.C. S. R. L., la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la cantidad de \$ 68.894.071 (Sesenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil setenta y un pesos), equivalente a un aumento del 74,50 % del presupuesto oficial de \$ 39.480.843,- y de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública convocada al efecto.

Art. 3º — Autorízase al señor Interventor en la Dirección General de Arquitectura a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme a las disposiciones del art. 54º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas.

Art. 4º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 4 - Sector 05 - Principal 11 - Parcial 5 - Fondos Provinciales. Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1977.

Art. 5º — Dirección General de Arquitectura en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios para concluir los trabajos en 1978 conforme a las disposiciones del inc. a) del art. 16 del Decreto ley nº 705/57 (t.o. 1972), en razón de que el plazo de ejecución de la obra fijado en 300 días corridos, supera el ejercicio 1977.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Ing. Sosa  
Alvarado  
Alemán  
Sosa (Int.)

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3468

Secretaría General de la Gobernación

Expediente nº 73-3380/76

VISTO las presentes actuaciones por las que la Caja de Previsión Social de la Provincia remite nota de débito a Contaduría General de la Provincia, en concepto de "cargos al patronal" por servicios reconocidos al señor Andrés Usqueda, en oportunidad de su desempeño como Legislador Provincial desde el 5 de mayo de 1973 al 31 de julio del mismo año, por la suma de \$ 3.487,- y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado a fs. 1, se debe abonar dicha suma por aplicación del artículo 21 del decreto ley 77/56.

Que a fs. 3, Contaduría General de la Provincia indica que por tratarse de una erogación correspondiente a un ejercicio vencido y cerrado, resulta procedente el dictado de un decreto que disponga su reconocimiento con cargo a la Deuda Pública.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$ 3.487,-), a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, en concepto de aportes patronales por servicios prestados por el señor Andrés Usqueda como Legislador Provincial.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección Contable de la Gobernación, la suma de Tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$ 3.487,-) para que, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, proceda a hacerla efectiva a la Caja de Previsión Social de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida "Deuda Pública" - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 - Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
**David**  
**Alvarado**

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3469

Ministerio de Bienestar Social

Expediente nº 22.910/77 - Cód. 01

VISTO que el Comité Ejecutivo de las XXIII Jornadas Argentinas de Pediatría que se llevarán a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 24 y 29 de abril de 1978, solicita auspicio provincial para dicho evento, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada reunión contará con un amplio

programa de elevado nivel científico a cargo de destacadas figuras argentinas y extranjeras, lo que significará de especial interés para los médicos pediatras de esta provincia.

Que a fs. 2 la Secretaría de Estado de Salud Pública, presta su conformidad en tal sentido.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial las XXIII Jornadas Argentinas de Pediatría, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 24 y 29 de abril de 1978.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
**Coll**  
**Alvarado**  
**Nordera**

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3470

Ministerio de Bienestar Social

Expte. nº 42.346/77 - Cód. 66

VISTO que entre los días 22 al 25 de marzo de 1978 se realizará en la ciudad de Salta el 2do. Simposio Estomatológico del Norte Argentino (2do. S.E.N.A.), organizado por la Asociación Odontológica Salteña, y

**CONSIDERANDO:**

Que la referida reunión científica contará con la participación activa de profesionales de nuestro país, América del Sur y Francia por lo que se prevé un saldo altamente positivo para los odontólogos y demás especialistas en la materia que concurren a dicho evento.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al 2do. Simposio Estomatológico del Norte Argentino (2do. S.E.N.A.), organizado por la Asociación Odontológica Salteña, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, entre los días 22 al 25 de marzo de 1978.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**  
**Coll**  
**Nordera**  
**Alvarado**

Salta, 9 de noviembre de 1977

## DECRETO Nº 3471

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 40.614/77 - Código 67 (corresponde 1), por el cual la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita se designe a la señora Olga Stessens de Lamagni, como jefa del Departamento de Educación para la Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución ministerial número 1306/77, se trasladó al Dr. Roberto Alfredo Cruz titular de dicho Departamento, al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y se encarga a la Sra. Olga Stessens de Lamagni, la atención del despacho del citado organismo;

Que a fs. 2 la Secretaría de Estado de Salud Pública, presta su conformidad en tal sentido;

Que el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social, la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, han emitido los informes previos que les competen,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1977, promuévese a la señora Olga Stessens de Lamagni, libreta cívica Nº 4.845.187, clase 1944, legajo Nº 08742, clase 09, categoría 18 a clase 09, categoría 20, jefa del Departamento de Educación para la Salud, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Con vigencia a la fecha indicada reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiéndose un cargo de clase 02, categoría 19 en un cargo de clase 09, categoría 20.

Art. 3º — Déjase establecido que el mayor costo del cargo creado será cubierto con las economías ya realizadas en el rubro Principal Personal, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2.

Art. 4º — Descongélase una vacante de clase 09, categoría 20, en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Coll  
Ing. Sosa  
Alvarado  
Nordera  
Sosa (Int.)

Salta, 9 de noviembre de 1977

## DECRETO Nº 3472

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 41-18.297, en el cual la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "General Martín Miguel de Güemes" de esta ciudad, solicita del Gobierno de la Provincia el otorgamiento de un subsidio que será destinado a la adquisición de un equipo amplificador con sus respectivos accesorios, para lo cual adjunta presupuestos requeridos a distintas firmas del ramo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo expuesto por el señor vicedirector del citado establecimiento en su nota de fs. 1, el equipo de mención contribuirá a dar mayor brillo a las ceremonias que se realicen en esa escuela en oportunidad de efectuarse actos alusivos en fechas de recordación y exaltación de la nacionalidad y acompañar musicalmente la entonación de nuestras canciones patrias;

Que por lo antedicho, es propósito hacer lugar al pedido y otorgar un subsidio por la suma de 216.500, en atención a los fines propuestos;

Que a fs. 7 el Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación informa sobre la imputación pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo General de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de doscientos dieciséis mil quinientos pesos (\$ 216.500) a favor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "General Martín Miguel de Güemes" de esta ciudad, para ser destinado a la adquisición de un equipo amplificador con sus respectivos accesorios y en mérito a las razones arriba enunciadas.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de doscientos dieciséis mil quinientos pesos (\$ 216.500), a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del vicedirector de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "General Martín Miguel de Güemes" de esta ciudad, señor Héctor Adolfo García, para su inversión en el concepto ya enunciado; debiéndose imputar la erogación de referencia a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 03, P. Principal 9, P. Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA  
Davids  
Coll  
Ing. Sosa  
Alvarado

Salta, 9 de noviembre de 1977

## DECRETO Nº 3473

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Expedientes Nros. 04-2895 y 42-1214

VISTO el decreto Nº 1968/77, por el cual se dispuso el traslado con carácter de promoción del empleado (categoría 10-02) de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, señor Abraham Aref Temer, a la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, en el cargo de categoría 15-02 y para desempeñarse como habilitado pagador de ese establecimiento educativo; y,

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 y 15 del expediente Nº 42-1214, la Dirección General de Administración de Personal informa que en la planta permanente de la referida escuela no se encuentra prevista la categoría en la que se dispuso el traslado del agente de mención (15-02), por lo que se aconseja la modificación del decreto Nº 1968/77 y la conversión de un cargo vacante de Cat. 16-02 en agrupamiento B-I-19, la que se asignará al citado empleado;

Que a fs. 16 del mismo expediente, se agrega el informe correspondiente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto número 1968 del 22 de junio de 1977, dejándose establecido que el traslado con carácter de promoción del empleado (categoría 10-02) de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 9, Dirección General de Recursos Naturales Renovables señor Abraham Aref Temer, a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, para desempeñarse como habilitado pagador de ese establecimiento educativo, lo es en el cargo de categoría 19, agrupamiento B-I, a partir de la fecha en que el mismo se hizo cargo de sus nuevas funciones.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad; suprimiéndose un cargo vacante de categoría 16-02 y creándose en su reemplazo un cargo de categoría 19, agrupamiento B-I, a partir del 1º de julio de 1977; descongelándose el mismo, con arreglo a las disposiciones del decreto ley Nº 16/76.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, y por el Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA

Dauids

Sosa

Avila Alemán

Azurmendi

Salta, 9 de noviembre de 1977

## DECRETO Nº 3474

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 44-266.651, en el cual el ex agente de Policía de la Provincia, don Pedro Damián Pastrana, solicita el pago de la indemnización correspondiente con motivo de un accidente de servicio sufrido el día 25 de setiembre de 1975 y del que resultó con una incapacidad parcial y permanente del 30% de la total laboral; y,

## CONSIDERANDO:

Que de los términos de la resolución número 791/75 del organismo policial y del dictamen producido por su Asesoría Letrada a fs. 7, surge que el recurrente resultó lesionado en y por acto de servicio (artículo 436 inciso a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, quedando incapacitado parcial y permanentemente en un 30% de la total laboral, correspondiendo en consecuencia que la Provincia abone la indemnización prevista en la ley nacional número 9688 y sus modificatorias, la que asciende a \$ 10.150, conforme a la liquidación practicada por la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo de la Nación;

Que Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 1426/77 de fs. 21, manifiesta que la erogación de referencia, por pertenecer a un ejercicio vencido y cerrado a la fecha debe ser imputada a la cuenta "Deuda Pública, Ejercicio 1977",

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.150 (diez mil ciento cincuenta pesos), a favor del ex agente de Policía de la Provincia, don Pedro Damián Pastrana, M.I. número 7.636.870, en concepto de indemnización por incapacidad parcial y permanente del 30% de la total laboral, ocasionada por un accidente sufrido por el mismo el día 25 de setiembre de 1975, en y por acto de servicio, de conformidad con el siguiente detalle y en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley nacional Nº 9688 y sus modificatorias:

Importe total de la indemnización	\$ 10.000
Adicional 1½ % decreto 8064/57	\$ 150

**TOTAL \$ 10.150**

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese la suma total de diez mil ciento cincuenta pesos (\$ 10.150), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto allí enunciado; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública, Ejercicio 1977.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3475

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 54-1130/76 que se relaciona con las gestiones efectuadas por las autoridades de la entidad denominada "Centro de Vendedores Ambulantes de Comestibles y Afines de la Provincia de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, a los fines de la aprobación de su estatuto social y otorgamiento de la personería jurídica respectiva; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido por el decreto Nº 2536/76, a las presentes actuaciones se agrega la información correspondiente de la Policía de la Provincia, respecto de los antecedentes registrados por los miembros de la comisión directiva de la referida entidad;

Que, como lo hace notar Fiscalía de Gobierno en su dictamen de fs. 56/58, la libertad de asociación consagrada por las normas constitucionales está sujeta a limitaciones dadas por las reglamentaciones de su ejercicio en miras a la finalidad útil de asegurar que la asociación sea capaz de contribuir al progreso, prosperidad y bienestar general;

Que los fundamentos tenidos en cuenta al dictarse el decreto Nº 2536/76, permiten valorar los antecedentes que registren las personas que tengan a su cargo el gobierno de las asociaciones civiles, con el objeto de constatar el grado de aptitud moral de las mismas, para cumplir tan importantes funciones y en virtud de ello, conceder o denegar los pedidos de aprobación de estatutos y otorgamiento de personería jurídica solicitados;

Que en el presente caso, del informe proporcionado por el organismo policial, surge que los integrantes de la comisión directiva de la citada entidad, no reúnen requisitos y cualidades que los habiliten en forma indubitable para regir los destinos de una asociación civil;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Deniéga-se el pedido de aprobación de estatutos y otorgamiento de la personería jurídica, efectuado por las autoridades de la entidad denominada "Centro de Vendedores Ambulantes de Comestibles y Afines de la Provincia de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2º — Tome razón del presente decreto

la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ULLOA  
Davids  
Alvarado  
Folloni

Salta, 9 de noviembre de 1977

DECRETO Nº 3476

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 34-70386/76

VISTO la licitación pública de la obra "Reacondicionamiento de la torre de toma y provisión de equipo de bombeo para Aguas Blancas, departamento Orán (Salta)", convocada el 25 de agosto de 1977 por la Administración General de Aguas de Salta con un presupuesto oficial de \$ 4.207.116 en virtud de autorización conferida por decreto Nº 1965/77; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la primera convocatoria realizada el 8 de agosto de 1977 resultó desierta y a la segunda subasta pública practicada el 25 del mismo mes, se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican;

Nº	Proponente	Monto	% Aumen.
1.	Ing. Gustavo A. Guijarro Construcciones	\$ 14.177.980	237
2.	Can - Fel Construcciones	\$ 16.071.173	282

Que del estudio practicado por las dependencias técnicas del organismo actuante, surge como más conveniente a los intereses fiscales la oferta presentada por la empresa "Ing. Gustavo A. Guijarro Construcciones", por la cantidad de catorce millones ciento diecisiete mil novecientos ochenta pesos (\$ 14.177.980), no obstante su incremento del 237% respecto al presupuesto oficial de cuatro millones doscientos siete mil ciento dieciséis pesos (\$ 4.207.116), que se considera aceptable si se tiene en cuenta la lejana ubicación de la obra, traslado de mano de obra especializada e incidencias no sujetas a ajustes de precios, todo lo cual el proponente debe absorber en el monto de su oferta;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución Nº 11443/77 de la Administración General de Aguas de Salta y disposiciones de los artículos 3º y 51 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública de la obra: "Reacondicionamiento de la torre de toma y provisión de equipo de bombeo para Aguas Blancas, departamento Orán (Salta)", convocada el 25 de agosto de 1977 por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de cuatro millones doscientos siete mil ciento dieciséis pesos (\$ 4.207.116), en virtud de autorización conferida por decreto Nº 1965/77.

Art. 2º — Adjudicase a la empresa, "Ing. Gustavo A. Guijarro Construcciones", la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la cantidad de catorce millones ciento setenta y siete mil novecientos ochenta pesos (\$ 14.177.980,-), equivalente a un aumento del 237% del presupuesto oficial de \$ 4.207.116 y de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública convocada al efecto.

Art. 3º — Autorízase al señor interventor en la Administración General de Aguas de Salta a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme a las disposiciones del artículo 54 del decreto ley 76/62, de Obras Públicas.

Art. 4º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de este decreto a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 1, Subparcial 16: Provisión agua potable a localidades rurales, Plan de Trabajos Públicos, ejercicio 1977.

Art. 5º — Estese a la previsión presupuestaria dispuesta en el artículo 3º del decreto número 1965/77, en razón de que el plazo de ejecución de los trabajos se ha fijado en diez (10) meses que exceden el ejercicio 1977.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA**

**Ing. Sosa**

**Alvarado**

**Alemán**

**Sosa (Int.)**

#### DECRETOS Y RESOLUCIONES SENTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Secretaría General de la Gobernación**

**DECRETO Nº 3477**

Del 9-11-77 — Poniendo en posesión del mando gubernativo de la Provincia a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cap. de Frag. (RE) don René Julio Davids.

**DECRETO Nº 3481**

Del 10-11-77 — Quedando asumido el mando gubernativo de la Provincia por su titular, Cap. de Navío (R) don Roberto A. Ulloa.

**Ministerio de Gobierno**

**DECRETO Nº 3478**

Del 9-11-77 — Encargando interinamente la Cartera de Gobierno, Justicia y Educación al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Jorge Oscar Folloni.

**DECRETO Nº 3479**

Del 9-11-77 — Encargando interinamente la Cartera de Bienestar Social al señor Ministro de Economía, Ing. Rafael L. Sosa.

**Ministerio de Economía**

**RESOLUCION Nº 667**

Del 3-11-77 — Designando en carácter de incorporación en la Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, a los señores Román Espinosa y Rodolfo Genaro Mercado.

**RESOLUCION Nº 690**

Del 7-11-77 — Modificando la Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y designando a la señorita María Cristina Simunek.

**Ministerio de Bienestar Social**

**RESOLUCION Nº 1776**

Del 16-11-77 — Reconociendo servicios prestados en el Policlínico Regional "San Bernardo" por los siguientes profesionales: doctores Héctor A. Aguilar, Rodolfo A. Correa, Héctor R. Toscano, Mauricio J. Nisnik, Roque U. Fernández, Oscar R. Maigua, Adolfo Nilo Durán Montellano, Carlos A. Gianzanti, Félix Bendersky, Armando Lovaglio, Néstor R. Monteros, Atilio L. Ziliotto, Eduardo Van Cauwlaert y Daniel H. R. Cima.

**RESOLUCION Nº 1778**

Del 16-11-77 — Trasladando a los agentes señora Eugenia F. de Royano al Puesto Sanitario de La Troja y al señor Miguel A. Tapia al Policlínico Regional "San Bernardo".

**RESOLUCION Nº 1779**

Del 17-11-77 — Dando por autorizada y cumplida la licencia extraordinaria que gozaba la señorita Nilda C. Gutiérrez, de la Dirección Provincial de Higiene Social.

**RESOLUCION Nº 1780**

Del 17-11-77 — Reconociendo servicios prestados en la Dirección de Maternidad por los siguientes profesionales: doctores Jorge Caigual, Adolfo Genovese, Roberto Giampaoli, Jorge E. La Torre

Calderón, Oscar R. Moreno, Francisco García Falcón, Gustavo Alberto Rodríguez y Estela M. Rozzo Usandivaras de Cima.

#### RESOLUCION Nº 1781

Del 17-11-77 — Aceptando la renuncia de la señora Rosa Mari de Anna.

#### RESOLUCION Nº 1782

Del 17-11-77 — Dando por autorizada y cumplida la licencia extraordinaria que gozaba la doctora Sonia E. D'Andrea de Rivero, del Instituto de Patología Regional.

#### RESOLUCION Nº 1783

Del 18-11-77 — Reestructurando la Planta Permanente del Ministerio de Bienestar Social y designando en la División Intendencia al siguiente personal: señores Florencio A. Chaile, Samuel I. Burgos, Oscar A. López, Esteban R. Herman, Oscar R. Tapia, Mercedes P. Romero Herreras y María del M. Castillo.

#### RESOLUCION Nº 1784

Del 18-11-77 — Reestructurando la Planta Permanente del Ministerio de Bienestar Social y designando a la señora Silvia Elena Gómez Rincón de Menú en el Policlínico Regional "San Bernardo".

#### RESOLUCION Nº 1785

Del 18-11-77 — Designando al señor Rodolfo R. Tejerina en el Policlínico Regional "San Bernardo".

#### RESOLUCION Nº 1786

Del 18-11-77 — Designando a la doctora Sonia R. A. Romero en el Hospital "El Carmen" de Metán y al doctor Juan C. Jáuregui en la Estación Sanitaria de El Quebrachal.

#### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 29487

T. Nº 15315

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que, Aristides Jorge Carafenchos, el 1º de abril de 1977, por Expte. Nº 9747-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona. Tomando como punto de referencia el Cerro Luracataó se mide 6500 m. az. 282º30' hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 4000 m. al Norte hasta el punto 1, luego 5000 m. al Este hasta el punto 2, luego 4000 m. al Sur hasta el punto 3 y por último 5000 m. al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 17 de noviembre de 1977. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29449

T. Nº 15287

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Luis Enrique Cannello, el 7 de noviembre de 1975, por Expte. nº 9374-C, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Vizcachani, se toma 9.095 m. con az. 61º 38' 35" en dirección Noroeste determinando así el punto "A" del cual se toman 724 m. con az. 183º 27" hacia el Sud para determinar el punto "B"; de allí 6.000 m. al Este y se da con el punto "C" del que se sigue 3.000 m. al Sud con los que se especifica el esquinero Noroeste de un rectángulo de 4.000 metros en dirección Este-Oeste por 5.000 m. de Norte a Sud para completar una superficie de 2.000 hectáreas, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1 de julio de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 21-11 al 2-12-77

#### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29510

F. Nº 4109

Ministerio de Bienestar Social de la Nación  
Secretaría de Estado de Salud Pública

Expediente Nº 2020 - 24.710/77 - 7

Llámase a Licitación Pública Nº 152/77 para el día 16 del mes de diciembre de 1977, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche entera en polvo solicitada por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia con destino a diversas Provincias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones -Contrataciones Centralizadas- Defensa 120. 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1977

El Director Gral. de Administración  
(Area Salud Pública)

Valor al cobro \$ 275.-

e) 25-11-77

O. P. Nº 29501

F. Nº 4108

Ministerio de Economía  
Corporación de Empresas Nacionales  
GAS DEL ESTADO

#### LICITACION PUBLICA GDC/SAL 102

Contratación de Servicios de Mantenimiento, Desmalezado y Limpieza de Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito - Prov. Jujuy).

Retirar Pliegos en Administración Salta, Of. Compras, 20 de Febrero 56 Salta; Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito - Jujuy) y en Sucursal San Pedro (Alberdi 66 - San Pedro de Jujuy).

Apertura: 13 de diciembre de 1977.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 24-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29491 F. Nº 4107

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 32/77**

Llámase a Licitación Pública Nº 32/77, para el día 7 de diciembre de 1977, a horas: 12,30, para la adquisición de: Excavadora Hidráulica, Topadora y Motoniveladora. — Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. — Precio Pliego: \$ 30.000 (Pesos treinta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R.), Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 24 y 25-11-77

O. P. Nº 29489 F. Nº 4106

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****LICITACION PUBLICA Nº 35/77**

Llámase a Licitación Pública Nº 35/77, para el día 7 de diciembre de 1977, a horas 11,30, para la adquisición de Dos tractores, motor diesel 4 tiempos, Potencia de 70 a 100 HP. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. — Precio Pliego: \$ 10.000,- (Pesos diez mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R.), Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 450.- e) 24 y 25-11-77

O. P. Nº 29459 F. Nº 4104

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía****SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 36/77****Provisión y montaje aditamentos para dos tractores Komatsu D-155-A-1. Expte. Nº 33-58.923/77**

Presupuesto oficial: \$ 75.600.000. Garantía a la propuesta: \$ 1.512.000. Consultas y venta de pliegos: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta y en Casa de Salta, calle Maipú 663, Capital Federal. Apertura de licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, el día 9 de diciembre de 1977 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado. Precio del pliego: \$ 15.550, en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

**La Dirección**

Valor al cobro \$ 450. e) 22 al 28-11-77

O. P. Nº 29440 F. Nº 4100

**Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación****INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - I.N.T.A.****DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION****Licitación Pública Nº 1032 Expte. Nº 115.387/77**

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1977 a las 10 horas, para la adquisición

de diversos muebles de oficina, destinados a distintas dependencias de este Instituto, según se detalla a continuación:

Sede Central, Rivadavia 1439, Bs. Aires; Agencia de Extensión Rural, P. R. Sáenz Peña, (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Villa Angela (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Resistencia (provincia del Chaco); Agencia de Extensión Rural Bella Vista (provincia de Corrientes); Agencia de Extensión Rural Obrera (provincia de Misiones); Agencia de Extensión Rural Villa María (provincia de Córdoba); Agencia de Extensión Rural Venado Tuerto (provincia de Santa Fe); Agencia de Extensión Rural Rafaela (provincia de Santa Fe); Agencia de Extensión Rural Metán (provincia de Salta); Estación Experimental Regional Agropecuaria, Salta (provincia de Salta); Estación Experimental Agropecuaria San Juan (provincia de San Juan); Estación Experimental Agropecuaria San Pedro (provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires; donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil (\$ 5.000) cada juego.

Valor al cobro \$ 600. e) 21 al 30-11-77

O. P. Nº 29417 F. Nº 4097

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta Nacional 81, Tramos: Obra I - Límite con Formosa (Km. 511,100) - Pluma de Pato (Km. 593,400) (apertura de caja, mejoramiento del suelo, compactación, enripiado y provisión de agregado pétreo), \$ 744.188.700,-. — Obra II - Pluma de Pato (Km. 593,400) - Empalme Ruta 34 (Senda Hachada), (apertura de caja, mejoramiento del suelo, compactación, enripiado y provisión de agregado pétreo), \$ 872.100.000,-. Depósito de garantía: \$ 16.162.887,-. Precio de los pliegos: \$ 16.250 cada uno. Plazo de las obras; diez (10) meses, en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Licitación en grupo de obras individuales, debiendo los proponentes cotizar obligatoriamente por cada una de ellas en forma individual, reservándose la Dirección Nacional de Vialidad el derecho de adjudicar separadamente dichas obras.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1977, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, sito en Pellegrini 715 de la ciudad de Salta. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en el 5º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe (Int.) División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 450.- e) 17 al 30-11-77



## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 29498

T. Nº 15321

Ref.: Expte. Nº 34-57733/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rafaél Contreras, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracción "O" de la Finca El Puestito, catastro Nº 5174, ubicado en el Partido de Río Seco, Departamento de Anta, con una dotación de 2,62 ls./seg. a derivar del río Los Gallos, margen derecha, por un canal único y comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). A. G. A. S.

Imp. \$ 900,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29486

T. Nº 1420

Ref.: Expte. Nº 34-78571/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Froilán Rosario Balderrama, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0276 Ha. del inmueble identificado como Lote Nº 3, Manzana Nº 8, Catastro Nº 683 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,0145 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29485

T. Nº 1419

Ref.: Expte. Nº 34-79401/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Juana Rosario Aramayo, tiene solicitado

otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,1000 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 56, Parcela Nº 7, Catastro Nº 23 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,0525 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición, dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29484

T. Nº 1418

Ref.: Expte. Nº 78954/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita María Espiritu Cabezas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0400 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 8, Parcela Nº 28, Catastro Nº 700 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,021 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29483

T. Nº 1417

Ref.: Expte. Nº 34-78956/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Delmira Rogelia Gutiérrez, tiene solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0260 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 8, Parcela Nº 24, Catastro Nº 696 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,014 l./seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1977. Jorge A. Franco Ing. Civil.

Sin cargo e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29437 T. Nº 15276

Ref.: Expte. 34-77707/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José López Torrecillas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 50.4000 Has. de la Fracción Rural denominada "El Paraíso", ubicada en el Partido de Pulares, catastro Nº 491 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 26.460 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana (margen izquierda) y Pulares (margen derecha), por el canal principal de Chicoana, compuertas 1, 2 y 3 y el Canal de Pulares, compuerta 1, acequias propias que arrancan en la misma propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Imp. \$ 900,- e) 18-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29436 T. Nº 15275

Ref.: Expte. Nº 34-73511/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Delfín Clodomiro Garnica, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía

Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 81,5779 Has. con una dotación de 42,83 ls./seg. y bebida en la magnitud de 2/10 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Olmos" Catastro Nº 3824, ubicado en el Partido "La Isla", Departamento de Cerrillos", con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV - Terciario "Cerrillos" y acequia o hijuela "Olmos del Este" cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo establecido por el art. 350, inc d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R), A. G. A. S.

Imp. \$ 900,- e) 18-11 al 1-12-77

O. P. Nº 29427 T. Nº 15263

Ref.: Expte. Nº 34-53002/74 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Claudio Barrios Rodríguez, Bernardo Barrios Rodríguez y Cosme Choque Hoyos, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Lote Nº 28 del Fraccionamiento de la Finca Playa Grande, catastro Nº 4271, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 15,75 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— mediante un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 24 de octubre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Explotación (R), A. G. A. S.

Imp. \$ 900,- e) 17 al 30-11-77

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 29519 T. Nº 15345

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los

autos "FRESCO ARANDA, Lorenzo - Sucesorio", Expte. Nº 49.054/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Lorenzo Fresco Aranda para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

ley. Edictos por 10 días. — Salta, noviembre 18 de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29516

T. Nº 15343

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, en el Expediente IF.823/1975, caratulado "GONZALEZ, Carolina Paz de - Sucesorio", cita y emplaza al cónyuge superviviente de la causante, don Antonio González, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, dentro de los diez días contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 24 de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29511

T. Nº 15337

La doctora Liliana Loutaif de Genovese, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos caratulados: "MARTINEZ, Saturnina Ascoi de - Sucesorio", Expte. Nº 12.647/76, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por (10) días. — Salta, 11 de noviembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29506

T. Nº 15330

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO TANGONA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Expte. Nº 54144/77. — Salta, 11 de noviembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29505

T. Nº 15329

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DEL TRANSITO HEREDIA de ZARATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Expte. Nº 65254/77. — Salta, 21 de noviembre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29504

T. Nº 15334

El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2da. Nominación, en el juicio sucesorio de COBOS, CASTULO PABLO, Expte. Nº 53.980/77, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del tér-

mino de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29502

T. Nº 15333

La doctora Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, para que herederos y acreedores del causante don Florencio Edmundo Bravo, concurren a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 14.013/77. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 18 de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29497

T. Nº 15322

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación en Expte. Nº 64.999/77, Sucesorio de ROSARIO BARRIONUEVO de SANCHEZ, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29480

T. Nº 15317

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Sud - Metán, Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Expte. Nº 13687/77, Sucesorio de DOMINGUEZ CESAR MARIA, cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Lilián Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29473

T. Nº 15310

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de MIGUEL YARGAS", Expte. Nº 49.297/77, cita y emplaza a herederos y acreedores mediante edictos que se publicarán durante diez (10) días en el Boletín Oficial y diario El Economista, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de noviembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29457

T. Nº 14293

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos. "Sucesorio de Ernesto Sarmiento", Expte. Nº 25.767/77, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término

a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dr. Oscar A. Blanco, Secretario. S.R.N. Orán, noviembre 10 de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29456 T. Nº 14292

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos "Sucesorio de Miguel Jorge Mimesi", Expte. Nº 25.766/77, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. S.R.N. Orán, noviembre de 1977. Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29455 T. Nº 14291

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos: "Sucesorio de Magín Ruiz", Expte. Nº 25.689/77, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. S.R.N. Orán, noviembre 10 de 1977. Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29454 T. Nº 15294

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el juicio Sucesorio de CHANAMPA, José Lorenzo s/Sucesorio", Expte. Nº 45.378/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante José Lorenzo Chanampa, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 27 de setiembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 22-11 al 5-12-77

O. P. Nº 29447 T. Nº 15290

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martina Arias, o Basilia Martina Arias de Ruiz, Expte. Nº 13.771/77. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de noviembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29445 T. Nº 15283

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos "Sucesorio de Salomón, María Saad de", expediente Nº 24.869/76, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan, dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán noviembre 11 de 1977. — Dr. Oscar A. Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29444 T. Nº 15285

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Froilán Prieto, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 45.892/73 caratulado "Sucesorio Froilán Prieto", bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 2 de febrero de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29443 T. Nº 15286

Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación (interino); en autos caratulados "Sucesorio de Justo Pastor Cañizares", expediente Nº 46.030/77, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante, a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de marzo de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29441 T. Nº 15279

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en el juicio: "Sucesorio de Moisés Franco", expediente Nº 49.730/77, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-11 al 2-12-77

O. P. Nº 29435 T. Nº 15277

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio "Sucesorio de Perea, Julia Dora Farfán de; Leyton, Clotilde E. Farfán de y Leyton, Oscar Castellón", expediente Nº 50341/74 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 18-11 al 1º-12-77

O. P. Nº 29421 T. Nº 15259

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita por treinta días a JULIAN LIENDRO, herederos y acreedores de Matías Liendro, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 46.941/77 s/Sucesorio). Publíquese por diez días. — Secretaría, 15 de noviembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 17 al 30-11-77

O. P. Nº 29408 T. Nº 15247

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda No-

minación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARISCAL ORTEGA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de noviembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-77

O. P. Nº 29406

T. Nº 15244

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL TRISTAN GASPÀR RUIZ para que comparezcan al Expte. Nº 25.997/77 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 1º de noviembre de 1977. — Dra. María Graciela Flores, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-77

O. P. Nº 29403

T. Nº 15241

El doctor Patricio G. Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO CALDERA, por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 2 de octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-77

O. P. Nº 29402

T. Nº 15240

El doctor Alberto López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Ciudad de Salta en autos: "MOLINA CLETO - Sucesorio", Expediente Nº 46.858/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa Sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 16 al 29-11-77

O. P. Nº 29396

T. Nº 15236

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Dra. Liliana Lou-taif de Genovese, en el juicio sucesorio de Visa Félix, Expte. nº 11.529/75, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Félix Visa a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de noviembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 15 al 28-11-77

O. P. Nº 29392

T. Nº 15229

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Corral, Emilio - Sucesorio". Expte. nº 65.193/77, cita y

emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 21 de octubre de 1977.

Imp. \$ 400,-

e) 15 al 28-11-77

O. P. Nº 29389

T. Nº 15232

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en los autos: Sucesorio de López, Flora. Expte. nº 65.187/77, cita por edictos a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de noviembre de 1977. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 15 al 28-11-77

O. P. Nº 29387

T. Nº 15225

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Sebastiano Presti a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el "Boletín Oficial", cinco días en El Intransigente y cinco días en El Economista. — Salta, 9 de noviembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 15 al 28-11-77

O. P. Nº 29373

T. Nº 15217

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 4ta. Nom. en "Sucesorio Duban Singh". Expte. nº 49.660/77, cita por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 11 de noviembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 14 al 25-11-77

O. P. Nº 29368

T. Nº 15210

Juzgado Civil y Comercial 6ta. Nominación en Expte. nº 49.465/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Epifania Martínez de Miranda, hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 4 de noviembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 14 al 25-11-77

O. P. Nº 29364

T. Nº 15208

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don Rubén Cirilo Pedraza, Expte. nº 53.974/77. — Salta, 10 de noviembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 14 al 25-11-77

O. P. Nº 29363 T. Nº 15209

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el Expte. nº 49.579/77, cita y emplaza a los herederos o acreedores de Francisco García Gómez, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley Publíquese por 10 días. — Salta, 11 de noviembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 25-11-77

O. P. Nº 29358 T. Nº 15204

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Paulina Chávez o Enriqueta Paulina Chávez - Sucesorio". Expte. nº 13.790/77, cita y emplaza por 30 días a herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 25-11-77

O. P. Nº 29357 T. Nº 15203

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: "Sinner, Alfredo y Sinner, María Tránsito Llanes de. - Sucesorio". Expediente nº 14.010/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 25-11-77

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 29517 T. Nº 15342

Por **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL****Una casa**

El día 15 de diciembre de 1977 a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: "P. E. F. vs. D. B. y I. P. N. - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.367/77 procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de pesos 1.488.200, un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan de la Zerva Nº 144 entre las calles Rondeau y Catamarca y que le corresponde a los demandados según título registrado a folio 63 del Libro 132, asiento 1 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, Sección D, Manzana 88, Parcela 9. Catastro número 38.536, Catastro de origen Nº 9.905. El terreno tiene una superficie de 300 mts<sup>2</sup> o sea de 10 metros de frente por 30 metros de contrafrente y la casa habitación consta de las siguientes

mejoras

entre otras: cuatro habitaciones, piso de cemento, una galería cubierta, agua corriente, luz eléctrica, techos de chapas de fibro cemento, cocina, w.c. (pozo ciego), desagües pluviales, galpones con chapas de cinc y se encuentra cercada. El inmueble se encuentra ocupado por los propietarios e hijos. El inmueble se vende con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por acción física o legal. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado inhábil. Puede visitarse dentro del horario comercial. Señ. 30% del valor de la compra. Comisión 5%, todo por cuenta del adquirente. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Mayores datos al suscripto martillero, teléfono 13423 horario de 17 a 19 horas, Alberdi 53, Local 33. En caso de que no hubiere postores por la base estipulada, transcurridos 15' de espera se sacará sin base de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8º del contrato hipotecario.

Imp. \$ 960.- e) 25-11 al 9-12-77

O. P. Nº 29496 T. Nº 15323

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Un Televisor marca "Distam" - Sin base

El día 25 de noviembre de 1977, a horas 19.15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Alberto López (Interino), Secretaría de Ricardo Eimidio Rodríguez, en juicio que corre por Expediente Nº 46.596/77, remataré sin base: Un Televisor marca "Distam", en buen estado de uso y conservación, secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señ. 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Tel. 19104.

Imp. \$ 500.- e) 24 y 25-11-77

O. P. Nº 29495 T. Nº 15324

Por **RICARDO GUDIÑO**

Un Televisor marca "Columbia" con mesa

Una mesa de living con tapa de mármol

Un escritorio de madera — Sin base

El día 25 de noviembre de 1977, a horas 19.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, doctora Elofa G. Aguilar, Secretaría de la doctora Alicia Esther Restom, en juicio que corre por Expte. Nº 30459/77, remataré sin base. Un Televisor marca "Columbia" Nº 671355 con mesa rodante, una mesita ovalada con tapa de mármol y un escritorio chico de madera con cinco cajones, secuestrados en mi poder en buen estado de uso y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señ. 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Tel. 19104.

Imp. \$ 500.- e) 24 y 25-11-77

O. P. Nº 29494

T. Nº 15325

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una Heladera comercial de 3 puertas "Siam"  
Una Sierra eléctrica carnicera marca "Indiana"

SIN BASE

El día 25 de noviembre de 1977, a horas 18.15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez 1º Inst. 2º Nom. en lo C. y C. doctor Oscar Custavo Koehle, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, en juicio que corre por Expte. Nº 53810/77, remataré sin base: Una heladera comercial de tres puertas marca "Siam", motor Nº 203769, gabinete de madera color marañón, una sierra eléctrica carnicera marca "Indiana", secuestrados en poder de la depositaria judicial, señora Julia P. de Sobrecuevas, en el domicilio de Avda. Bélgica Nº 190, Barrio Policial de esta ciudad en donde pueden ser revisados por los señores interesados. Señala el 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa, Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Tel. 19104.

Imp. \$ 500,-

e) 24 y 25-11-77

O. P. Nº 29492

T. Nº 15328

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de noviembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4º Nom. C. y C., Secretaría doctor Marcelo R. Domínguez, en autos que se le sigue a Guantay Juan María, Expte. Nº 49.403/77, remataré con base de (\$ 123.420,00). Una sierra carnicera eléctrica iluminada marca "Bianchi" Legítima Nº 26.808. Revisar en Mitre Nº 500 ciudad, domicilio de la acreedora. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 500,-

e) 24 al 28-11-77

O. P. Nº 29490

T. Nº 15327

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 30 de noviembre de 1977, a horas 18, en la calle Joaquín Castellanos Nº 976, ciudad, donde se encuentra el bien a subastarse y donde estará mi bandera de remate, procederé a rematar sin base: Una sierra sin fin, marca "Carlos Víctor Euguren", motor Nº 094936, en buen estado de uso y conservación, el bien puede verse dentro del horario comercial en el domicilio indicado más arriba. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados: "A. A. vs. A. J. D.", Ejecutivo. Expte. Nº 53.220/77. Señala 30% a cuenta de la compra. Comisión 10% del

valor de la venta ambas por cuenta del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Mayores datos al suscriptor martillero en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, Tel. 13423 de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 500,-

e) 24 y 25-11-77

O. P. Nº 29476

T. Nº 15312

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 2º Nom. C. y C. Secretaría del doctor Milton Echenique Azurduy, en autos que se le sigue a Spalleta Mariano y Viviani José Claudio, Ejecutivo y Emb. Prev., Expte. número 53.696/77, remataré con base de (\$ 3.811.200,-), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, Salta-Capital, 01, Sección H, Manzana 73 A, Parcela 3, Matrícula 77574. Antecedentes Dominial, Libro 265, Folio 497, Asiento 4, Plano 4069, Lote Nº 18. Medidas: Fte. 8 mts.; Cfte. 8 mts.; Cdo. S. 21 mts. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 960,-

e) 23-11 al 8-12-77

O. P. Nº 29475

T. Nº 15311

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1977 a horas 18 en mi escritorio de remates, sito en calle J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6º Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Ibarra Hugo, en Expediente Nº 13.710/77, remataré con base de (\$ 104.000,-), importe del crédito: Un juego de living con diván cama y una mesa de fórmica de 1,50 mts. base de hierro. Revisar en el domicilio de la acreedora, sito en calle San Martín Nº 757, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá - Tel. 17260. NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 500,-

e) 23 al 25-11-77

O. P. Nº 29474

T. Nº 15304

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un ventilador marca "Oda" y un televisor  
marca "Futura 23" - Sin base

El día 25 de noviembre de 1977, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad por disposición del señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. doctor Alberto López, Secretaría del doctor Omar A. Carranza, en juicio que corre por Expte. Nº 48.889/77; remataré sin base: Un ventilador de mesa, marca "Oda" y un televisor mar-

ca "Futura 23", en buen estado, secuestrados en mi poder en donde pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. Señala 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Tel. 19104.

Imp. \$ 500,-

e) 23 al 25-12-77

O. P. Nº 29471

T. Nº 15303

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una Pick-Up marca "Chevrolet" Modelo 1974

SIN BASE

El día 25 de noviembre de 1977, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C., en juicio que corre por Expte. Nº 46733/75, remataré sin base: Una Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1974, motor Nº A-2318372, chasis F-071583, la misma carece de dominio y por ende no se encuentra registrada en este Municipio. Secuestrada en poder del depositario judicial señor Carlos Saravia Toledo, en finca San Javier, Dpto. de Anta y actualmente en el taller del señor Ramón Aguilera por desperfectos mecánicos y no poder circular, ubicado en Avda. San Martín s/Nº de la localidad de Joaquín V. González de esta provincia de Salta. Señala 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Teléfono 19104.

Imp. \$ 960,-

e) 23 al 25-11-77

**POSESION VEINTENAL**

O. P. Nº 29509

T. Nº 15336

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a Luisa Martínez de Pérez o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble sito sobre calle Hipólito Irigoyen de la ciudad de Metán que tiene 10 metros de frente por 65 metros de fondo, lo que hace una superficie de 650 metros cuadrados y limita: al Norte, propiedad de José María Vargas; al Sud, lotes catastrales 2691, 2644, 2643, 2642 y 2641; al Este, con Ramón Astorga; y al Oeste, con la calle Irigoyen; Cédula Parcelaria Matrícula número 2647 de Metán, Sección "B", Manzana 62, Parcela 18. La citación se hace en Expte. Nº 13234/75 bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publiquen edictos por diez días. — Metán 21 de noviembre de 1977. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 550,-

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. Nº 29477

T. Nº 15314

La Dra. Lilián Loutayf de Genovese, Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de Sexta Nominación, en autos caratulados: Mendieta, Alberto vs. Macurita o Macoritti, Rosa Sosa de. - Posesión Veinteñal". Expte. nº 14.012/77, cita y emplaza a Rosa Sosa de Macurita o Macoritti y/o toda persona que se considere con derecho al bien motivo de esta demanda, para que en el término de diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en éstos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que se les tendrá como defensor al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 90 del C. de P.C. y C.). El inmueble materia de Posesión Veinteñal deducida por el actor, se encuentra ubicado en el departamento de Capital (Provincia de Salta), individualizado como: Sección "E", Manzana 50, Parcela 18, Matrícula nº 3195, el que según plano nº 06973 aprobado por la Dirección General de Inmuebles, tiene una superficie de 750 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados, y siendo sus límites: Al Norte: fondo parcela 39; al Sur: Calle Rioja; al Este: Parcelas 16 y 17, y al Oeste: Parcela 19. Publicaciones por 10 días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 14 de noviembre de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 500,-

e) 23-11 al 6-12-77

O. P. Nº 29446

T. Nº 15284

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos: "Moukarsel, Mario Edmundo - Posesión veinteñal", expediente Nº 25.713/77, cita y emplaza por treinta días a Filemón Clodomiro Chávez y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la ciudad de Orán, e individualizado como: parcela 11, manzana 14 "b"; sección 6ª, catastro Nº 1298 y cuyos límites son: Norte, calle Güemes; Sur, con propiedad de César Carrizo; Este, con propiedad de Florencio H. Baca y al Oeste con propiedad de Domingo Badar. Superficie 33.000 m2. Inscripto al folio 21, asiento 1 del libro 25 del R. I. Orán. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 30 de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 550.

e) 21-11 al 2-12-77

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 29518

T. Nº 15344

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 4ª Nominación, en autos caratulados: "Cornales, Ricardo vs. Stuffi, Lilián Nélica y/o Carlos Alberto Zurita - Ordinario: Cumplimiento de Contrato", Expte. Nº 49.373/77, cita y emplaza a don Carlos Alberto Zurita para que en el término de diez días conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría de este Juzgado. Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 24 de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 9-12-77



C. P. Nº 29500

T. Nº 1421

Alvaro Figueroa Castellanos, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos: "Rojas Zambrana, Timoteo y otro vs. Juan Joaquín F. Sperl - Prep. Vía Ejecutiva", Expte. Nº 6853/77, cita y emplaza al demandado, señor Juan Joaquín Ferdinando Sperl o Hans Joachim Ferdinando Sperl, para que comparezca ante el Juzgado de Paz de Rosario de Lerma dentro de los tres días de notificado y manifieste si reconoce o no el vínculo de derecho invocado por los actores y la deuda de \$ 375.350, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en caso de incomparecencia. Publicación tres (3) días. — Salta, 21 de noviembre de 1977.

Sin cargo

e) 24 al 28-11-77

C. P. Nº 29433

T. Nº 15269

La doctora Liliana Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Ordinario, escrituración, Chuchuy, Eustacia Arjona Vda. de; Chuchuy, Máximo O., Chuchuy, Dionicia y

Chuchuy, Faustino c/Nadra S.A. e Índice S.A." (expediente Nº 46.303/75), cita y emplaza a la demandada Nadra S.A. a contestar la demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de P. y Ausentes, para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de agosto de 1977. — D.ª María Cristina Montalbetti, Secretaria.  
Imp. \$ 400. e) 18-11 al 1º-12-77

O. P. Nº 29405

T. Nº 15243

El doctor Bernardo Antonio Ruiz, Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "Flores, Mariano vs. Ruiz, Humberto y Martínez, José - Ordinario: Cobro de pesos", Expte. Nº 36.866/77, cita y emplaza por el término de diez días a José Martínez, con último domicilio conocido en calle Los Gladiolos 253, Barrio Las Rosas, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. Publicación, 10 días. — Salta, 18 de octubre de 1977. — Gustavo A. Alderete, Secretario.  
Imp. \$ 400. e) 16 al 29-11-77

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 29503

T. Nº 15332

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11867 y el art. 44 de la Ley 19.550, se hace saber que "Cas Fer - Casa Fernández S.R.L.", en liquidación por vencimiento de contrato, transfiere su fondo de comercio, sito en Caseros número 660 de esta ciudad, con negocio de relojería, joyería, radios, tocadiscos y afines, a favor de "Cas Fer - Casa Fernández S.R.L. (en formación)". Oposiciones en el domicilio social indicado. — Salta, 19 de octubre de 1977.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 22 de noviembre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 450,-

e) 24 al 30-11-77

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 29512

T. Nº 15338

DISOLUCION DE SOCIEDAD: En la ciudad de Tartagal, Departamento General San Martín, Provincia de Salta, República Argentina, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, comparecen los señores: FELIPE TOBIAS LEZCANO, argentino, casado, L. E. Nº 7.185.951, y HUGO ROBERT, argentino, casado, L. E. Nº 7.261.826, ambos comparecientes, domiciliados en esta ciudad de Tartagal, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen:

PRIMERO: Que hace años constituyeron una Sociedad de Hecho denominada "LEZCANO-ROBERT"; cuyo fin era la reparación y alineación de automotores en general, la cual tenía su asien-

to principal o sea el lugar donde se desenvolvía su actividad en calle San Martín número: Doscientos cuarenta y siete, de esta ciudad de Tartagal.

SEGUNDO: Los comparecientes señores: FELIPE TOBIAS LEZCANO y HUGO ROBERT, manifiestan que habiendo llegado a un común acuerdo han resuelto rescindir la misma o sea dejarla nula y sin valor alguno a partir del día primero de Junio del año mil novecientos setenta y seis.

TERCERO: Por lo que han convenido el señor FELIPE TOBIAS LEZCANO, quedarse con el activo y el pasivo de la sociedad.

CUARTO: Ambas partes manifiestan que están plenamente de acuerdo con la Disolución de la Sociedad de Hecho "LEZCANO-ROBERT".

QUINTO: Presentes en este acto las esposas de los comparecientes, señora: Rita Oroza Aramayo de Lezcano, L. C. Nº 6.073.862 y señora: Raquel Melgar de Robert, L. C. Nº 2.958.560, quienes manifiestan que están plenamente conformes con la Disolución de la Sociedad antes mencionada.

En constancia, previa lectura y ratificación, las partes contratantes firman el presente, al igual que las señoras: Rita Oroza Aramayo de Lezcano y Raquel Melgar de Robert, en tres ejemplares de un solo tenor de un mismo, en el lugar y fecha arriba mencionado.

Felipe Tobías Lezcano - Hugo Robert - Rita Oroza Aramayo - Raquel Melgar.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: FELIPE TOBIAS LEZCANO, L. E. Nº 7.185.951 y HUGO ROBERT, L. E. Nº 7.261.826; RITA OROZA ARAMAYO, L. C. Nº 6.073.862; RAQUEL MELGAR, L. C. Nº 2.958.560, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Tartagal, 21/10/77.

Imp. \$ 1.600,-

e) 25-11-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 29520 T. Nº 1422

#### Asociación Misión Hogar Infantil

##### CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 1977 a las 21 horas en el domicilio social de la entidad: Km. 5 de la Ruta Provincial Nº 7, para considerar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 30 de junio de 1977.
3. Renovación del Órgano de Fiscalización.

##### LA COMISION DIRECTIVA

Sin cargo e) 25 y 28-11-77

O. P. Nº 29513 T. Nº 15340

#### Asociación Geológica de Salta

##### CONVOCATORIA A

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Geológica de Salta, el día 9 de diciembre próximo a horas 19, en el local del Museo de Ciencias Naturales, calle Mendoza Nº 2 de esta ciudad, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en la cual se considerará el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

1. Elección de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea y de dos socios activos para firmar el Acta de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Pérdidas, Ejercicio 76/77.
3. Renovación total de la Comisión Directiva por lista completa y voto secreto.
4. Renovación del Órgano de Fiscalización.

Susana Malanca  
Secretaria

Alfredo Fuertes  
Presidente

Imp. \$ 250,-

e) 25-11-77

G. P. Nº 29514

T. Nº 15339

La Comisión Directiva de la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de diciembre venidero en su sede social, a horas 10, para tratar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de Memoria, Inventario, Estado General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Recursos y Gastos.
- 3º) Elección para renovación total de Comisión Directiva.
- 4º) Elección de dos socios para refrendar el acta.

Elías Sabha  
Secretario

Juan B. Esper  
Presidente

Imp. \$ 250,-

e) 25-11-77

O. P. Nº 29515

T. Nº 15341

#### ALONSO LOPEZ S. A.

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

##### ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 15 de diciembre de 1977

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1977 a las 20 horas, en el local de la sociedad, sito en calle Almirante Brown Nº 240 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1977 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3. Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley 19742 y sus modificaciones y su posterior destino.
4. Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31/7/77.
5. Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
6. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al artículo 18 del Estatuto.
7. Elección del Síndico Titular y Suplente, de acuerdo al Art. 25 del Estatuto.

##### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,-

e) 25-11 al 1-12-77

O. P. N° 29508

T. N° 15335

**MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA S.C.P.C.**

Comunicamos a los señores accionistas que el día 13 de diciembre de 1977, en el local social de España 610 de la ciudad de Salta, a horas 21, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a horas 22, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, las que considerarán los siguientes:

**Orden del Día Asamblea General Ordinaria:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Revaluación Contable de Activos Ley 19.742, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 12, fenecido al 31 de agosto de 1977.
- 3º) Retribución al Directorio y Síndico Titular.
- 4º) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un nuevo período estatutario.

**Orden del Día Asamblea General Extraordinaria:**

- 1º) Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de las Leyes 19.550 y 21.526.
- 2º) Transformación de la Sociedad en Compañía Financiera con arreglo a lo dispuesto por el art. 58 de la Ley 21.526.
- 3º) Llevar el Capital Social a la suma de \$ 12.300.000 (Doce millones trescientos mil pesos).
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos Sociales.

P. Masventas S. A.

**Humberto Dakak**  
Vicepresid. - Gerente

Imp. \$ 400.

e) 24 al 30-11-77

O. P. N° 29507.

T. N° 15331

**SOCIEDAD RURAL SALTEÑA****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores socios de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977 a horas 19 en el local de Secretaría, calle Alvarado 941 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1976 y 1977.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato de todos sus

miembros, siendo ellos:

Un Presidente  
Un Vicepresidente  
Un Secretario  
Un Tesorero  
Un Pro-Tesorero  
Seis Vocales Titulares  
Tres Vocales Suplentes  
Un Miembro Titular del Organó de Fiscalización  
Tres Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización

Los miembros a elegirse tendrán un mandato de dos y un año en sus funciones, a determinarse por sorteo.

**Arturo Pedro Figueroa**  
Secretario

**Carlos T. Choque**  
Presidente

Nota: Para conocimiento del señor asociado, a continuación se transcribe el art. 38º de los Estatutos que dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 250.

e) 24-11 al 7-12-77

O. P. N° 29488

T. N° 15319

**CAMARA DE COMERCIO****EXTERIOR DE SALTA****CONVOCATORIA A ASAMBLEA****GENERAL ORDINARIA**

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo

a la autorización otorgada por Resolución D. R.S. (AP) n° 34/77 en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley n° 21.356, y según Nota T.I. n° 1.631/77 de la Delegación Regional de Salta del Ministerio de Trabajo, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Alvarado 941 de esta ciudad, el día 6 de diciembre de 1977, a las 19,30 donde se pondrá a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1-7-76 al 30-6-77.
- 3º) Análisis de Recursos, Cuentas de gastos y repercusión de la realización de la "3ª Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino", Ferino-77.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea de acuerdo al Art. 50 de los Estatutos.

Déjase establecido que, transcurrida media hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes. — Art. 46 de los Estatutos.

**Roberto Briones**  
Secretario

**Daniel Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 23-11 al 6-12-77

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**